

La Sección

Boletín de la Sección Sindical de CC.OO. de TecnoCom-Getronics # Número 20 # Octubre de 2008

¡Volvemos a la carga!

Apreciad@s compañer@s, después de unos meses de silencio, el boletín vuelve a salir a la luz

Durante este tiempo, hemos volcado todos nuestros esfuerzos y recursos en la negociación del mal llamado "Plan de Empleo", que la nueva Dirección nos "vendió" a todos como algo imprescindible para mejorar la productividad de la empresa. Algo que solo el tiempo constatará, pero sobre lo que, de entrada, albergamos serias dudas, tal y como se están produciendo algunas "nominaciones".

Desde esta Sección Sindical pensamos que la negociación de un Plan, a priori, nos ofrecía mayores garantías que el mejor de los ERE's. De hecho, nos permitió negociar condiciones objetivas y limitar el número de despidos, con lo que cumplíamos el primer objetivo de los Representantes de los Trabajadores, que es salvar puestos de trabajo.

El plan sigue avanzando y a finales de año habrán salido alrededor de 120 compañer@s.

Mientras tanto, la empresa ha ideado otra opción para mejorar sus resultados: crear una nueva empresa bajo la modalidad de Agrupación de Interés Económico y, aplicando el artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores, poner en ella a trabajadores de varios departamentos (RR.HH,

administración,

Nuestra primera misión en este caso va a consistir en comprobar la legalidad en la aplicación del Art. 44 del Estatuto de los Trabajadores para traspasar personal de GES a dicha empresa. Y en cualquier caso, en asegurarnos de que los compañer@s que se vayan se lleven en su "mochila" los mismos derechos y beneficios que tienen en Getronics.

En breve entramos en la negociación del convenio 2009, en el cual tendremos la oportunidad de seguir avanzando en beneficios sociales para una mejor conciliación de la vida laboral y la vida familiar, así como otras mejoras, siendo nuestro convenio un referente para el resto del sector TIC.

Ahora es el momento de aportar ideas y reivindicaciones para la nueva plataforma que se presentará a la empresa. Esperamos vuestras aportaciones bien directamente a la sección sindical o bien mediante los delegados de CCOO de los distintos comités de empresa

Estamos a tu servicio.

La Sección Sindical de Comisiones Obreras en Getronics.

El Convenio Sectorial

Si has leído los últimos correos y comunicados, sabrás que el Convenio Sectorial está, después de más de año y medio de negociación, en punto muerto.

Algunas empresas del Sector, que casualmente no han formado parte de la mesa de negociación por parte de la patronal, han rechazado los preacuerdos alcanzados entre Sindicatos (CC.OO. y UGT) y la propia representación de la patronal (AEC).

Más de una vez hemos escuchado a alguien decir: "bueno, yo ya tengo mi convenio de Getronics, así que se espabilen las otras empresas". Si cambias de empresa, despídete de la jornada intensiva, de los viernes por la tarde, de cobrar guardias y de todos los beneficios del convenio de Getronics, que no han salido de la bondad de la Dirección. Muy probablemente, estarás a los mínimos que marca el Convenio Sectorial, uno de los peores de todos los convenios de cualquier sector.

Es verdad que nosotros tenemos nuestro convenio, pero **NECESITAMOS** un Convenio del Sector con unos mínimos dignos, y aquí te exponemos algunas razones.

(sigue en la página 2)

El Convenio Sectorial

- El nuevo convenio marcaría un límite de horas anuales, y recogería que, como mínimo, habrá un mes de jornada intensiva (en agosto).
- Se definiría una carrera profesional (SÍ, LA CARRERA PROFESIONAL PODRÍA EXISTIR!!) para evitar los estancamientos indefinidos.
- Se actualizarían las tablas salariales y las categorías, con lo que much@s compañer@s verían reflejada una subida REAL en su salario.
- Aumentaría el número de días de vacaciones (de 30 naturales a 23 laborables)
- Equipararía las condiciones de l@s compañer@s que no tienen convenio propio, y están esclavizados como si estuviéramos en el siglo XVIII.
- Si todas las empresas del sector cumpliesen los nuevos mínimos, ya no nos podrían decir que los trabajadores de Getronics salimos menos rentables. Además, nos permitiría avanzar en la consecución de nuevos beneficios.

Se ha iniciado la campaña para conseguir un Convenio Digno mediante concentraciones de delegados ...



Pero mucho nos tememos que vamos a tener que movilizarnos TOD@S para hacer entrar en razón a las empresas que están bloqueando la negociación.

¡Contamos contigo! ¡Te seguiremos informando!

SALUD LABORAL

Ergonomía en el trabajo

La ergonomía es la ciencia que estudia la economía del rendimiento humano. Aplicando esta ciencia al ámbito laboral, nos ayuda a encontrar las posiciones más adecuadas de nuestro cuerpo respecto al mobiliario de oficina, para el ahorro energético corporal.

Este ahorro se consigue a través de unos apropiados equipamientos de oficina, que proporcionan comodidad e intentan evitar lesiones en el trabajo. Pondremos algunos ejemplos de cómo colocar el mobiliario adecuadamente y de cómo posicionarnos nosotros para evitar posibles lesiones:

- La silla debe ser cómoda y permitir tener una posición relajada pero no descuidada, de tal manera que estemos relativamente rectos y apoyemos en el respaldo la zona lumbar.
Por otro lado los muslos deben ir paralelos al suelo y tenemos que apoyar los pies en el suelo.
- El teclado del ordenador debe estar paralelo al suelo y a una altura en la que queden alineados la muñeca, la mano y el antebrazo.
- No debe estar muy alejado de nosotros ya que si tuviésemos que acercarnos a él forzaríamos la posición lumbar hacia delante.
- El monitor del ordenador debería estar a 75-80 cm. de los ojos, ligeramente inclinado hacia arriba para que coincida con nuestra mirada.
- No debe estar directamente delante de la cara sino un poco más abajo, de tal manera que su borde superior esté a la altura de los ojos.

Aunque sigamos estos consejos, si pasamos demasiadas horas en una misma postura acabaremos sintiendo dolor y rigideces, por lo que es conveniente hacer estiramientos, moverse y cambiar de postura a la que nos resulte más cómoda en cada momento, levantarse y dar cortos pero frecuentes paseos, mantener el cuerpo a una buena temperatura por que así los músculos trabajan mejor y se evitan posibles lesiones por rigideces.

Además los estiramientos y cambios posturales nos ayudan a retirar la mirada de la pantalla, aunque sólo sea por un par de minutos, y podemos aprovechar para relajar la vista fijándola en un punto lejano.

La ergonomía nos ayuda a evitar lesiones laborales, pero es una ciencia a la que aún le queda por evolucionar, ya que es relativamente reciente el conocimiento de las lesiones que puede provocar una mala postura mantenida a lo largo de las jornadas laborales.

A.I.E. (Agrupación de Interés Económico)

Es probable que a estas alturas ya conozcáis los detalles de la operación que pretende llevar a cabo la nueva dirección de la Compañía el próximo **1 de Enero de 2009**: crear una nueva empresa llamada **TGS** (Tecnocom, Gestión y Servicios, A.I.E.).

Esta operación, afectará aproximadamente a **150 personas**, 90 de GES y 60 de Tecnocom, y a las siguientes áreas: **Administración / Finanzas / Sistemas / Recursos Humanos / Servicios Generales / Asesoría Jurídica / Calidad**.

El objetivo de dicha operación, según palabras de la Dirección, se inscribe dentro de la necesidad de que esta empresa preste a todas las integrantes del GRUPO TECNOCOM, **de forma unificada y común**, las actividades auxiliares de coordinación, gestión y administración de recursos técnicos y humanos, servicios de administración de sistemas y finanzas, servicios jurídicos y servicios generales.

Dado que los Convenios de aplicación a los colectivos de trabajadores de GES y Tecnocom que conformarán dicha empresa son muy distintos, la Dirección nos ha expresado su interés por constituir una comisión de trabajo para intentar **HOMOGENEIZAR** ambos Convenios creando un marco único de condiciones laborales para todos los trabajadores de la futura TGS.

No es la primera vez que en CC.OO. nos enfrentamos a este tipo de "operaciones", y por tanto contamos con experiencias previas que cumplen, al menos, estos principios básicos:

- **Contar con un plazo amplio** (mínimo 6 meses) para tratar de homogeneizar dichas condiciones, manteniendo hasta entonces todas y cada una de las condiciones preexistentes en cada empresa de origen, que deberán constar en la carta de comunicación a cada trabajador.
- **En ningún caso se producirá pérdida de derechos adquiridos** por los trabajadores afectados. La homogeneización se realizará teniendo como referencia las condiciones establecidas en el Convenio GES 2006-2008 y en el XV Convenio Sectorial de Consultoría.
- Existirá una **cláusula de reingreso voluntario** en la empresa de procedencia en caso de que la AIE sea disuelta o en caso de que la empresa origen deje de ser socia de la AIE.

Desde CC.OO. siempre hemos defendido que las personas son la clave del éxito empresarial. La calidad y cantidad en las condiciones de trabajo y la flexibilidad en el desempeño del mismo, son esenciales para una identificación plena con la empresa a la que pertenecemos y por tanto factores primordiales para la viabilidad de la misma.

Cualquier empresa que se precie, y más si cotiza en la Bolsa, debe asumir la Responsabilidad Social (RSE) como clave dentro de su estrategia empresarial. Y dentro de esta RSE, debe aparecer en primer lugar, crear un clima y unas condiciones laborales donde las personas puedan desarrollarse como tales.

Por tanto, si en GES disfrutamos de un Convenio que ha venido incluyendo derechos para poder conciliar vida familiar y laboral, sin que por ello se resienta la calidad y cantidad de nuestro trabajo, la nueva Dirección debería tomar nota y extender los citados derechos al resto de los trabajadores que próximamente formarán TGS y, con ello, iniciar un proyecto empresarial con garantías de éxito.

La competitividad en este Sector se alcanza con la **CALIDAD** de lo que se produce y no con la **CANTIDAD** de horas de presencia en el puesto de trabajo. Sigamos alimentando esa calidad con condiciones de trabajo atractivas y conciliadoras.

SECRETARÍA DE IGUALDAD

En esta sección publicaremos sentencias, noticias e información referente a la lucha por la igualdad. Comenzamos con una consulta, que seguro que interesará a más de uno/una:

PREGUNTA:

Soy una compañera de Getronics y quisiera hacer unas consultas ya que tengo unas dudas.

Estoy embarazada y estoy planteándome coger excedencia, quisiera saber si las excedencias son solo de 6 meses ni mas ni menos, con cuanta antelación hay que avisar a la empresa, y si te quisieras incorporar antes de que termine la excedencia se puede o ya no, y si están obligados a guardarte el puesto de trabajo.

También si por ejemplo me dieran la baja este año y todavía me quedan vacaciones, que pasan con esos días? Muchas gracias y un saludo.

RESPUESTA:

Teniendo en cuenta la nueva ley de Igualdad, puedes pedir una excedencia mínima de 4 meses y máxima de tres años (esta última a contabilizar desde la fecha de nacimiento de tu hijo/a, es decir sólo duraría hasta que el bebé tuviese 3 años). En estos casos, los dos primeros años de excedencia tendrán consideración de período de cotización efectiva a efectos de las correspondientes prestaciones de la Seguridad Social por jubilación, incapacidad permanente, muerte y supervivencia, maternidad y paternidad (apartado 1 del artículo 180 del TRLGSS). Están obligados a guardar tu puesto de trabajo durante el primer año de excedencia, pasado este plazo tendrían que darte otro perteneciente al mismo grupo profesional o categoría equivalente.

Durante la excedencia tienen obligación de reservarte la antigüedad y de informarte de los posibles cursos de formación que surjan en la empresa.

Si tu baja maternal se produjese antes de que disfrutes tus vacaciones, no las pierdes, puedes disfrutarlas cuando te incorpores a tu puesto de trabajo.

No tengo constancia de una fecha fija para solicitar la excedencia, en todo caso hazlo con, al menos, 15 días de antelación.

HUMOR



EL RINCÓN DEL AFILIADO

Seleccionamos las mejores ofertas para afiliados del último mes:

AÑO 2008. PARA AFILIADOS A CC.OO.



Oferta turística AGM Representaciones hoteleras. Incluye ofertas esquí y nieve

14-10-2008 Ofertas para las vacaciones puentes y fines de semana de 2008, afiliados CCOO. Hoteles, apartamentos, turismo rural, ofertas fines de semana, cruceros, nieve, esquí ...

VIAJES ESPECIALES CLICK TRAVEL



Unas escapadas diferentes con Comfia CCOO. Nuevas ofertas

17-09-2008 Ofertas de circuitos y viajes "diferentes": Turismo rural, naturaleza, turismo de aguas, monasterios, circuitos, escapadas económicas...



Comisiones Obreras
Sección Sindical de Getronics

Contacta con nosotros a través de
Correo electr.: getronicscp@comfia.coo.es
Teléfono: 91 325 13 37 / 3446

Visita nuestra web: <http://www.comfia.net/getronics>

Local de la Sección: Miguel Yuste, 45-3ª planta (Madrid)